



Ayuntamiento



ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Se pone en conocimiento que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2010, adoptó el acuerdo de aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones siguientes:

- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ARGAMASILLA DE ALBA (CULTURALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, BENÉFICAS, RELIGIOSAS, ETC.), PARA EL EJERCICIO 2010**
- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS DE ARGAMASILLA DE ALBA PARA EL EJERCICIO 2010**

Tanto las Bases reguladoras de las referidas convocatorias como los anexos y solicitudes para tomar parte en las mismas, se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 11,00 a 13,00 horas los sábados, pudiendo presentarse las solicitudes en el plazo 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación

Dichas bases y sus documentos, podrán consultarse y obtener copia de los mismos a través de la página web de este Ayuntamiento en la siguiente dirección www.argamasilladealba.es.

En Argamasilla de Alba a 22 de abril de 2010
EL ALCALDE

Fdo. José Diaz Pintado Hilario